



Senadores de Morena llaman a sus homólogos en la Cámara de Diputados a darle celeridad al dictamen que lleva un mes en la congeladora

#VacacionesDignasYa

Exigen destrabar proceso

POR RUBÉN ARIZMENDI

Desde el pasado 3 de noviembre, el Pleno del Senado de la República aprobó por unanimidad de 89 votos el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, el cual modifica los periodos vacacionales de las y los trabajadores de México, otorgando el derecho a 12 días de vacaciones desde el primer año laboral.

De inmediato, el dictamen fue remitido a la Cámara de Diputados para su análisis y probable aprobación; sin embargo, hasta

el momento no se le ha dado el trámite correspondiente, por lo que los senadores del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado solicitaron al coordinador de ese partido en San Lázaro, Ignacio Mier Velasco, que promueva el diálogo plural para que se someta a consideración del Pleno.

En una carta que firmaron 33 (de 60) integrantes de la bancada, que coordina el senador Ricardo Monreal Ávila, las y los senadores destacaron que las vacaciones son un derecho de todas y todos los trabajadores, y tienen por objeto fomentar el descanso, la convivencia social y familiar, y el desarrollo sano de la sociedad.

La propuesta aprobada por el Senado amplía de seis a 12 el número de días de vacaciones pagadas después del primer año de trabajo

Por ello, destacaron que “es importante impulsar reformas que permitan generar una sociedad de valores y principios”.

Esta minuta tiene como propósito generar un esquema fami-

liar sano, porque actualmente madres y padres de familia se ausentan por causas laborales y niñas, niños y adolescentes no están siendo educados adecuadamente, motivo por el que se viven momentos de violencia y problemas psicosociales.

Desafortunadamente, señalaron los senadores, México es uno de los países del mundo con el menor número de vacaciones garantizadas en la legislación laboral, con un mínimo de seis días después del primer año de trabajo, y que se incrementan gradualmente a partir del segundo año, en contraste con el resto de los países de América Latina, donde el promedio es de 16 días.

El pasado 30 de noviembre, el diputado morenista Manuel de Jesús Baldenegro Arredondo dijo que a más tardar mañana podría ser aprobada en la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados la iniciativa que aumenta el número de días de vacaciones para los trabajadores desde el primer año laboral.

Informó que se citará a una reunión extraordinaria para analizar la propuesta que, confía, sea aprobada por unanimidad ante el Pleno y sea devuelta al Senado de la República.